



Orden Ministerial 55 /2017, de 28 de noviembre, por la que se conceden los Premios Defensa 2017

Los Premios Defensa se regulan por la Orden DEF/156/2013, de 21 de enero, en la que se establecen los criterios generales y las diferentes modalidades que incluyen.

La convocatoria de su décimo octava edición, correspondiente al año 2017, se realizó mediante la Orden Ministerial 28/2017 de 1 de junio de 2017, y en ella se fijan las modalidades y categorías de estos premios, así como las normas y requisitos para la concesión de los mismos.

La disposición prevé que las obras presentadas a las modalidades de Investigación, Medios de Comunicación, Premio "José Francisco de Querol y Lombardero" y Docencia, serán sometidas a cuatro Jurados, uno por cada modalidad, formados por especialistas con el fin de proponer la concesión de los Premios Defensa 2017.

De acuerdo con el apartado 3.8, de la Orden de convocatoria, los Jurados, que estuvieron presididos por el Secretario General de Política de Defensa Excmo. Sr. Almirante D. Juan Francisco Martínez Núñez, y actuando como Secretario el Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa D. Francisco Javier Casas Álvarez, elevaron las correspondientes propuestas de concesión de los Premios Defensa en sus diferentes modalidades y categorías.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 4.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre del Gobierno, y a la vista de la propuesta de los respectivos Jurados, dispongo la concesión de los siguientes premios:

DISPONGO:

Apartado primero. Concesión del Premio Defensa 2017, modalidad de Investigación.

Vista la propuesta del Jurado:

1.- Se otorga el Premio Defensa de Investigación, en la categoría de "Tesis Doctorales", dotado con 8.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, ex aequo a:



- D. Luis Francisco Cepeda Lucas, por la tesis titulada “Estados Unidos tras el 11-s y relaciones cívico-militares: de la transformación militar al paradigma de contrainsurgencia”, trabajo de gran valor que pone de manifiesto el cambio en el escenario internacional que se produjo con el atentado del 11-S.
- D^a Margarita Cifuentes Cuencas por la tesis titulada “El Imperial Alejandro. El Ejército en los orígenes del constitucionalismo español”, por la excelente labor de investigación de las circunstancias que atañen a un hecho histórico poco conocido pero de gran trascendencia, ya que contribuyó al afianzamiento del estado liberal y el constitucionalismo español.

2.- Se declara desierto el Premio Defensa en su Categoría de “Trabajos de Estudio e Investigación”.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

Excmo. Sr. General Consejero Togado D. Ricardo Cuesta del Castillo. Asesor Jurídico General de la Defensa.

Excmo. Sr. GD. D. Carlos Calavia Pascual. Interventor General de la Defensa.

Dña. Pilar Folguera Crespo. Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid

D^a Pilar Laguna Sánchez. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

D. José Leandro Martínez Cardós. Letrado Mayor del Consejo de Estado.

Sr. D. Agustín Jiménez Avello. Catedrático del Departamento de Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial de la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Francisco José Vanaclocha Bellver. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Carlos III.

D. Juan Carlos Pereira Castañares. Catedrático de Historia de la Universidad Complutense de Madrid



Apartado segundo. Concesión del Premio Defensa 2017, modalidad de Medios de Comunicación

Vista la propuesta del Jurado:

1.- Se otorga el Premio Defensa en su Categoría de “Periodismo Escrito”, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a D^a Cristina Fanjul Alonso, por el trabajo titulado “A la vanguardia de la defensa mundial”, publicado en Diario de León, al considerar la gran calidad del trabajo periodístico en el que se refleja a la perfección el trabajo diario de las Fuerzas Armadas españolas en las misiones en el exterior, así como la convivencia de los militares españoles en las zonas donde se despliegan..

2.- Se otorga el Premio Defensa en su Categoría de “Periodismo Audiovisual - Radio”, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a D. Álvaro Gómez Casado, por el trabajo titulado “Entre cañones y probetas”, emitido en ONDA CERO Segovia, por su calidad, agilidad narrativa y el esfuerzo informativo realizado, así como por el gran mérito en la utilización de los recursos técnicos.

3.- Se otorga el Premio Defensa en su Categoría de “Periodismo Audiovisual - Televisión”, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a D. Roberto Gómez Lizarraga, Valentín Carrera Boleas, Mercedes Carrera Villar y José Manuel Albelda Plaza, por el trabajo titulado “España al frente de la misión internacional de la OTAN en el Báltico”, emitido en TELEMADRID. Reportaje de gran calidad técnica que aborda un tema de gran actualidad, con rigor periodístico.

4.- Se declara desierto el Premio Defensa en su Categoría de “Periodismo Gráfico”.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

D. Julián Cabrera Cruz. Director de Informativos de ONDA CERO

D. Antonio Pérez Gómez. Director de Publicaciones de PROMECAL

D. Agustín Pery. Director adjunto del periódico ABC

D^a Victoria Prego de Oliver y Tolivar. Presidenta de la Asociación de la Prensa de Madrid y adjunta al Director del diario digital elindependiente.com

D^a Isabel Gil Llerena. Directora de Comunicación del Ministerio de Defensa



Apartado tercero. Concesión del Premio Defensa 2017 “José Francisco de Querol y Lombardero”, para artículos jurídicos en el ámbito de la Defensa.

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio “José Francisco de Querol y Lombardero”, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a D. Vicente Moret Millás, por el trabajo titulado “La Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Nacional: un nuevo entorno jurídico para la defensa”, por la actualidad del tema tratado y el hecho de que abre la vía a trabajos posteriores sobre la materia.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

Excmo. Sr. General Auditor D. Jerónimo Domínguez Bascoy. Vocal Togado en el Tribunal Militar Central

Sr. D. José Alberto Fernández Rodera. Magistrado de la Sección 8ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Excmo. Sr. General Auditor (R) D. Manuel Hernández-Tejero García. Vocal Togado en el Tribunal Militar Central y Director de la Revista Española de Derecho Militar.

Sra. Dña. Eva María Bru Peral. Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid.

Apartado cuarto. Concesión del Premio Defensa 2017, modalidad Docencia.

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio Defensa 2017 en su Categoría Docencia Universitaria, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, por el proyecto “La Universidad CEU Cardenal Herrera y la Difusión de la Cultura de Defensa”, programa que ofrece una gran variedad de temas relacionados con la Defensa y teniendo en cuenta la importante implicación de su profesorado en su desarrollo.

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio Defensa 2017 en su Categoría Docencia no Universitaria, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, al Colegio Sagrado Corazón de Cantabria, por el proyecto “El Colegio Sagrado Corazón con la Defensa Nacional”, por su larga trayectoria en la difusión de los valores y las actividades de las Fuerzas Armadas, en sus aulas, con gran implicación del profesorado.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

Sr. D. Jorge Sainz González. Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Sr. D. Marco Aurelio Rando Rando. Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Excmo. Sr. General de División D. José Carlos de la Fuente Chacón. Director del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Excmo. Sr. Vicealmirante D. Fernando Zumalacárregui Luxán. Director Instituto de Historia y Cultura Naval y Museo Naval.

Excmo. Sr. General de División D. Pablo Gómez Rojo. Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Sra. D^a Violeta Miguel Pérez. Directora del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 28 de noviembre de 2017
LA MINISTRA DE DEFENSA

- María Dolores de Cospedal García -